

## **CALENDARIO DEL CONCURSO**

**Fecha de apertura: Lunes 2 de Noviembre de 2009**

**Fecha de cierre: Jueves 30 de septiembre 2010**

**Fallo del jurado: Viernes 15 de Octubre de 2010**

### **Consultas a la Asesoría**

El 1º jueves de cada mes la asesoría se encargará de responder todas las consultas emitidas por los participantes.

Las respuestas se publicarán en la página web **www.dominoarquitectura.com** y se remitirán por email a solicitud del participante inscripto.

### **Asesores**

Arq. Jorge Lattanzi

Arq. Enrique Franco

Arq. Gustavo Cataldi

### **Coordinación de la Asesoría**

Arq. Yanina Cardascia

Arq. Marianela Piaggio

### **Visita al sector**

La agrupación DOMINÓ organizará dos visitas al sector acompañadas por los asesores:

- viernes 18 de Noviembre de 2009 a las 9 hs
- Sábado 17 de abril de 2010 a las 9hs.

El lugar de encuentro será en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño.

Los interesados deberán confirmar vía e-mail con 72 hs de anticipación para la organización del traslado.

De no ser así los participantes pueden acceder cuando lo deseen de manera independiente.

En el caso que un grupo o cátedra que no sea de la Ciudad de Rosario solicite una visita

deberá comunicar con una semana de anticipación vía e-mail a

**dominoarquitectura@hotmail.com / domino@matericosweb.com** para reservas de hoteles o albergues, y coordinación general de la misma.

### **Bases**

Costo de las Bases: 40 Dólares para Estudiantes Argentinos.

80 Dólares para estudiantes Extranjeros.

### **Premios**

Se entregarán 10 (diez) Menciones Honoríficas. Los grupos ganadores participarán de un Seminario proyectual de Cierre relacionado con el tema del Concurso, con fecha a definir.

Dichas Menciones incluyen reserva de Hospedaje en Albergue Universitario y comida en el Comedor Estudiantil de la U.N.R. para cada integrante de los grupos adjudicatarios o el equivalente en pesos.

\*La Agrupación Estudiantil Independiente DOMINÓ se encuentra gestionando, ante diferentes empresas, importantes premios estímulo, para ser sumados a dichas menciones que serán publicados a la brevedad.

## **INDICE**

### **INTRODUCCIÓN: Consideraciones Generales**

#### **1. Reglamento del concurso**

- 1.1. Llamado a Concurso
- 1.2. Bases
- 1.3. Carácter del Concurso
- 1.4. De los participantes
  - 1.4.1 Obligación de los participantes
  - 1.4.2 Condiciones que deben reunir los participantes
  - 1.4.3 Reclamo de los participantes
  - 1.4.4 Declaración de los participantes
  - 1.4.5 Anonimato
  - 1.4.6 Registro de participantes
- 1.5. Asesoría
  - 1.5.1 Deberes de la Asesoría
  - 1.5.2 Consultas a la Asesoría y visita al sector
    - 1.5.2.1 Cronograma
    - 1.5.2.2 Formulación de la consultas
    - 1.5.2.3 Visita al sector
- 1.6. Presentación de los trabajos
  - 1.6.1 Condiciones
  - 1.6.2 Exclusión del Concurso
  - 1.6.3 Sobre de identificación
  - 1.6.4 Recepción de los trabajos
  - 1.6.5. Envío directo
  - 1.6.6. Procedimiento para la inscripción en el concurso y compra de bases
- 1.7. Normas de presentación
  - 1.7.1 Presentación Gráfica
  - 1.7.2 Elementos Constitutivos
  - 1.7.3 Documentación escrita
- 1.8. Jurado
  - 1.8.1. Composición del Jurado
  - 1.8.2. Funcionamiento del Jurado
  - 1.8.3. Deberes y atribuciones del Jurado
  - 1.8.4. Convocatoria y sede del Jurado
  - 1.8.5. Informe de la Asesoría
  - 1.8.6. Plazo para la actuación del Jurado
  - 1.8.7. Premios desiertos
  - 1.8.8. Inapelabilidad del fallo
  - 1.8.9. Apertura de sobres
  - 1.8.10. Falsa declaración
  - 1.8.11. Acta final
- 1.9. Retribuciones
  - 1.9.1. Premios

## INTRODUCCION: CONSIDERACIONES GENERALES.

La FAPyD tiene una dilatada tradición en el abordaje de la cuestión de la vivienda social y su relación con el proyecto urbano. Esto se ha desarrollado por intermedio de centros de investigación como el EPEV, el CURDIUR, el CEAH, las carreras de especialización vigentes, proyectos de investigación llevados adelante por distintas cátedras, trabajos prácticos en la materia de proyecto arquitectónico, etc., y más recientemente, la *cátedra de hábitat popular y vivienda social*.

A su vez, el Municipio de la ciudad, acredita prolongada trayectoria mediante el Servicio Público de Vivienda y actualmente el Programa Rosario Hábitat, fundamentalmente en el reordenamiento territorial de asentamientos irregulares de antigua data.

En este marco, y en relación a la conmemoración del Bicentenario de la Independencia, desde la **agrupación estudiantil Dominó**, proponemos la realización de un concurso de ideas para estudiantes, de carácter internacional, sobre el tema del déficit de políticas públicas para la construcción de nuevos barrios de viviendas populares a gran escala en la ciudad de Rosario, Argentina.

**Este Concurso fue declarado de interés académico por el Consejo Directivo de la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño de la Universidad Nacional de Rosario, con fecha 2 de Octubre de 2009, y por la Mesa de Decanos de Arquisur 2009 – Santa Fe- República Argentina**

## OBJETIVOS DEL CONCURSO.

1. Realizar una Convocatoria de Ideas urbano-arquitectónicas a nivel internacional, que permita encontrar propuestas adecuadas para la implementación del **planes de vivienda popular a gran escala**, en la ciudad de Rosario, y *sensibilizar los ámbitos políticos, académicos y al público en general, sobre la problemática.*
2. Recolectar los mejores aportes críticos, en el seno de las Facultades de Arquitectura, públicas y/o privadas, involucradas con la conciencia urbana contemporánea, capaces de realzar un contexto histórico, cultural, ambiental y social de compromiso sustentable con la ciudad latinoamericana y en particular con el caso de Rosario.
2. Generar la confrontación de Ideas con respecto a las intervenciones en las periferias urbanas de ciudades de llanura, en relación a los temas que son objeto de debates contemporáneos, como centro-periferia, concentración-dispersión, rururbación, relación entre infraestructura territorial y tejido, ciudades dispersas o extendidas, relación con el entorno natural, etc.

QUÉ SE DISEÑARÁ Y CON QUÉ PARÁMETROS SE EVALUARÁ.

#### EL PLAN MAESTRO

Teniendo en cuenta que, si bien, el déficit de soluciones habitacionales en Rosario es, mínimamente, de 30.000 viviendas, en esta experiencia se dispondrá únicamente de aproximadamente **10.000 viviendas** a ubicar en el sector oeste de la planta urbana, posterior a la Avenida de Circunvalación, donde “la ciudad se transforma en campo”.

No se construirá un borde ni un límite, sino un nuevo tejido integrador, intermedio y transformador, que recupere la condición **intrínseca de la densidad del espacio urbano** y a su vez, la calidad ambiental de la llamada originalmente “**ciudad jardín**”.

El desafío más destacado es reflexionar sobre cómo preservar la fortaleza con que se presenta el ambiente natural disponible.

Se propondrá un Plan Maestro, que contemplará la ubicación de la totalidad de las viviendas juntas, o en grupos de cantidades menores, en una extensa área, sin impedimento que los participantes decidan ubicar parte de la propuesta, totalmente en el campo (zona rural vacía y/o de quintas), o totalmente lindero a la planta urbana en los lugares donde comienza su deflecamiento, o bien donde carece aún de consolidación, o en lugares más inciertos, donde sea un aporte a la reflexión y al debate, al margen del sector propuesto.

Se considerará que la posición de la localización o las localizaciones, respete la mayor cantidad de superficie libre, articulando debidamente las densidades, es decir, el área es sólo un lugar disponible, no debiéndose ocupar en su totalidad.

Se valorará especialmente cómo estas variables se incorporan destacadas claramente en el proyecto urbano; a) la posibilidad de preservar y realzar, la calidad de la preexistencia ambiental-natural, tanto la presencia próxima de la represa y el arroyo Ludueña, los pequeños montes y bosquecillos existentes, lagunas, bañados, quintas frutihortícolas o de flores, viveros, instalaciones de cría de animales, etc., garantizando su coexistencia con los conjuntos habitacionales; b) se ponderará la convivencia con estructuras físicas de valor histórico, o registros similares, caminos antiguos, como así también con instalaciones e infraestructuras relacionadas con el sector productivo, talleres, depósitos y fábricas medianas y grandes, con las instalaciones deportivas, sean públicas o privadas; c) Se ponderará presentar un tejido residencial, que incorpore esta mixtura emanada de la realidad de hecho en el entorno del área, como asimismo incorpore nuevos roles urbanos.

El Plan Maestro, incluye conexiones y accesibilidad desde la ciudad actual, nuevos trazados, espacio y equipamiento público.

Se evaluará positivamente una correcta relación con el sistema vial primario, es decir la red de Avenidas que articulan y vertebran los recorridos troncales de la ciudad.

Los edificios públicos se expresarán sólo mediante la reserva de tierra, no de su proyecto.

Se calificará su ubicación en relación al sistema de espacios públicos expresados en el Plan Maestro.

#### EL PROYECTO DE LA VIVIENDA

Además del Plan Maestro, se diseñarán en escala 1:200 (plantas, cortes, vistas, imágenes) los prototipos de viviendas, agrupadas o individuales, producto de las distintas densidades habitacionales incluidas dentro de las propuestas.

Habrá tantas como densidades ofertadas, o tan pocas si el proyecto se realizara con un sólo prototipo, pero la variedad será considerada como una fortaleza del proyecto.

Se deberá considerar que la innovación y la crítica solicitada como nueva propuesta de convivencia comunitaria en el Plan Maestro, se trasladará al diseño de la vivienda, al espacio de lo privado, lo doméstico, proponiendo una nueva relación entre ella y el lote propio, los vecinos, con las demandas propias de una familia y un proyecto de crecimiento, habitando en la periferia de la ciudad (futuras ampliaciones, ingreso de vehículo, tenencia de animales, incorporación de un taller o salón de ventas, etc.), en un porcentaje de las mismas.

Los estándares de las viviendas y la urbanización, cuantitativamente, serán los propuestos por el Plan Federal de Viviendas, antiguamente el Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI) destinado a sectores populares, hoy residentes en asentamientos irregulares, o sectores de bajos ingresos sin vivienda.

#### EL SECTOR PROPUESTO.

El área es lindera: al norte con la Autopista Rosario-Córdoba, al Sur Oeste con el Camino Límite de Municipio (aproximadamente), y al Este con el tejido y manzanero propiamente dicho de la ciudad.

La conexión principal de acceso urbano-vehicular desde la ciudad, es la Avenida 27 de Febrero (dirección este-oeste), que tiene su origen junto al Río Paraná, y se prolonga con una dimensión importante hasta el sector propuesto, como así también Boulevard Seguí, Avenida Uriburu, etc. También está prevista la conclusión del nudo vial en la intersección de la autopista a Córdoba, Ernesto Guevara y la Calle Wilde.

Las avenidas norte sur, se puede considerar, Av. Rouillón, Provincias Unidas, etc.

Su posición le permite una rápida conexión con el territorio metropolitano en general y, en particular, con la localidad de Funes al oeste y Perez-Soldini al sur.

## REGLAMENTO DEL CONCURSO:

### 1.1. LLAMADO A CONCURSO.

La agrupación estudiantil independiente DOMINO, la cual actuará como entidad organizadora, en el marco de la actividad institucional de la FAPyD, llama a CONCURSO INTERNACIONAL DE IDEAS PARA ESTUDIANTES DE ARQUITECTURA “CAMINO AL BICENTENARIO CON INTEGRACION, HABITAR LA PERIFERIA, EL CASO ROSARIO”

### 1.2. BASES.

El concurso se registrá por lo establecido en el presente reglamento, programa y anexos, llamados en adelante “BASES” las que tendrán carácter contractual entre “el organizador” (DOMINO) y los participantes.

Cualquier aspecto no específicamente contemplado en las mismas deberá resolverse de acuerdo a lo que dicho reglamento estipula.

### 1.3. CARÁCTER DEL CONCURSO.

El presente concurso de ideas para estudiantes de arquitectura es de carácter internacional, a una sola prueba y queda abierto desde el 2 de Noviembre de 2009

### 1.4. DE LOS PARTICIPANTES.

#### 1.4.1. OBLIGACION DE LOS PARTICIPANTES.

El hecho de intervenir en este concurso implica el reconocimiento y aceptación de todas las disposiciones de las bases.

#### 1.4.2. CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS PARTICIPANTES.

Para participar en este concurso se requiere ser estudiante de arquitectura del ciclo superior, individualmente o en equipos, con la posibilidad de poder contar con un tutor docente o no.

El mismo, puede ser tutor docente de varios equipos participantes.

No podrán presentarse al concurso persona alguna que forme parte del taller del Arq. Barrale de la FAPyD inscripto en el año académico 2009/2010.

Tampoco podrán formar parte de dicho concurso ningún profesional de la arquitectura matriculado o no, a excepción del tutor docente.

#### 1.4.3. RECLAMO DE LOS PARTICIPANTES.

Ningún participante podrá reclamar ante la FAPyD ni ante la agrupación DOMINO, ni recurrir a propaganda alguna que trate de desvirtuar el fallo o desprestigiar a los miembros del jurado, a la asesoría o a los demás participantes.

#### 1.4.4. DECLARACION DE LOS PARTICIPANTES.

Cada participante deberá declarar por escrito y bajo su firma que las ideas presentadas son su obra personal. (Ver planilla de declaración jurada)

#### 1.4.5. ANONIMATO.

1.4.6. Los participantes no podrán revelar la identidad de su trabajo ni mantener comunicaciones referentes al concurso, ya sea con miembros del jurado o con los organizadores.

#### 1.4.7. REGISTRO DE LOS PARTICIPANTES.

Los participantes del concurso podrán inscribirse en el registro correspondiente, mediante el envío del formulario de inscripción que se adjunta.

El recibo de pago de las bases deberá ser presentado en el momento de entrega de los trabajos.

### 1.5. ASESORIA.

Serán asesores de este concurso el Arq. Jorge Lattanzi, el Arq. Enrique Franco y el Arq. Gustavo Cataldi. (Integrantes del proyecto de Docencia de Investigación denominado originalmente: *Arquitectura de la Periferia, nuevas estrategias proyectuales. Alcances y significados en una perspectiva interdisciplinaria: El caso rosario.*)

#### 1.5.1. DEBERES DE LA ASESORIA.

- Redactar las bases de acuerdo con las expectativas expresadas por la agrupación estudiantil independiente DOMINO.
- Hacer aprobar las bases por el Organizador
- Organizar el llamado a concurso.
- Evacuar periódicamente y con el procedimiento que establezcan las bases, las preguntas y/o aclaraciones que los participantes le formulen en forma anónima.
- Notificar con la anterioridad necesaria a los miembros del Colegio de Jurados de la realización y fecha del Concurso, solicitando de los mismos su conformidad para ser incluidos en la selección y sorteos correspondientes.  
Dirigir un informe especial al Organizador, con anticipación a la fecha de clausura del Concurso, donde consten las preguntas recibidas y sus respectivas respuestas
- Recibir por interposita persona los trabajos en el lugar y fecha indicados.
- Asistir a las reuniones del jurado a título informativo y sin facultades para emitir opinión sobre la calidad de los trabajos.
- Velar por que en los trabajos que resulten premiados se hayan cumplimentado las disposiciones obligatorias establecidas en las bases, debiendo, si es el caso, señalar en el acta del fallo las discrepancias que en tal sentido pudieran tener con el Jurado.

#### 1.5.2. CONSULTAS A LA ASESORIA.

##### 1.5.2.1. CRONOGRAMA.

La asesoría contestará todas las consultas que le formulen hasta el jueves 2 de septiembre de 2010. Según se expresa en el calendario del concurso.

#### 1.5.2.2. FORMULACION DE LAS CONSULTAS.

Se referirán a puntos concretos de las bases.

Deben estar expresadas en forma breve y clara.

Serán enviadas por correo electrónico a la dirección **domino @matericosweb.com / dominoarquitectura@hotmail.com** Bajo una dirección genérica que no permita la identificación del participante.

Estarán dirigidas a **“Señores Asesores del Concurso internacional de ideas HABITAR LA PERIFERIA”**

#### 1.5.2.3. VISITA AL SECTOR

La agrupación DOMINÓ organizará dos visitas al sector acompañadas por los asesores:

- viernes 18 de Noviembre de 2009 a las 9 hs
- Sábado 17 de abril de 2010 a las 9hs.

El lugar de encuentro será en la Facultad de Arquitectura Planeamiento y Diseño.

Los interesados deberán confirmar vía e-mail con 72 hs de anticipación para la organización del traslado.

De no ser así los participantes pueden acceder cuando lo deseen de manera independiente.

En el caso que un grupo o cátedra que no sea de la Ciudad de Rosario solicite una visita deberá comunicar con una semana de anticipación vía e-mail a

[domino@matericosweb.com](mailto:domino@matericosweb.com) / [dominoarquitectura@hotmail.com](mailto:dominoarquitectura@hotmail.com) para reservas de hoteles o albergues, y coordinación general de la misma.

#### 1.6. PRESENTACION DE LOS TRABAJOS.

##### 1.6.1. CONDICIONES.

Cada participante podrá presentar más de un trabajo completo separadamente, no admitiéndose variantes de una misma propuesta.

##### 1.6.2. EXCLUSION DEL CONCURSO.

No serán aceptados los trabajos que no fueran entregados en tiempo y forma, o que contuviesen una indicación fehaciente de la identidad de los participantes.

Los trabajos que por exceso o defecto no respeten las normas de presentación que se establecen en estas bases serán observadas por la asesoría, siendo facultad del jurado su aceptación o declaración fuera del concurso.

##### 1.6.3. SOBRE DE IDENTIFICACION.

Con cada trabajo, los participantes entregaran un sobre blanco, sin signos, tamaño oficio, opaco, cerrado y lacrado.

Dicho sobre contendrá la **declaración jurada** donde se indicaran:

- Nombre del autor o autores de la propuesta
- Lugar y fecha de nacimiento
- Facultad a la que pertenece.
- Y todos los datos que se consideren necesarios de los participantes.

##### 1.6.4. RECEPCION DE LOS TRABAJOS.

Los trabajos serán recibidos por la Secretaría de la Asesoría el día 30 de Septiembre de 2010. En la FAPyD, con dirección en la calle Riobamba 220 bis, en la oficina de Secretaría de Extensión.

#### 1.6.5. ENVIO DIRECTO

Los participantes que así lo deseen podrán enviar sus trabajos por correo o cualquier otro medio adecuado a nombre de la asesoría del concurso.

El esqueleto o paquete en que se remita el trabajo, así como el documento que ampare el envío, no deberá tener indicación del remitente.

El envío se realizara de modo de ser recibido con anterioridad a la fecha señalada para la clausura del concurso.

La asesoría no se hace responsable de los extravíos o de la recepción fuera de término de los trabajos enviados en esta forma.

#### 1.6.6. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCION EN EL CONCURSO Y COMPRA DE BASES.

**Depositar el precio de compra de las Bases.** Se puede hacer personalmente en la Secretaría de Extensión de la FAPyD, Riobamba 220 Bis, o mediante transferencia por un cajero automático, por banca electrónica o desde el banco donde se tenga cuenta (o hacer un depósito en cualquier sucursal del **Banco Municipal de Rosario** para acreditar en la cuenta corriente **Nº 8281/91, CBU 06500801 06000008281911** El monto a depositar es USD \$40 (dólares) para estudiantes Argentinos y USD \$80 (dólares) para estudiantes extranjeros.

#### **Comunicar el pago a la Entidad Organizadora**

Hacer llegar a la Secretaría de Extensión de la FAPyD, Riobamba 220 bis, Rosario, CP 2000, República Argentina, Tel: (54-0341) 480 8532, e-mail **dominomatericosweb.com** indicando en el Asunto: **Concurso Internacional Habitar la Periferia:**

- una copia física o electrónica del comprobante del pago realizado. Datos del comprador de la base a los efectos de identificar el pago.
- una dirección electrónica que no identifique al participante en la que recibirá las comunicaciones oficiales del Concurso.

**Envío del trabajo a la sede de la Entidad Organizadora** (Secretaría de Extensión de la FAPyD, Riobamba 220 bis, Rosario, CP 2000, República Argentina)

#### 1.7. NORMAS DE PRESENTACION.

Además de las láminas que se detallan a continuación, los trabajos deberán ser entregados también en forma digital, en un CD, junto con el sobre anteriormente descrito en el punto 1.6.3.

##### 1.7.1. PRESENTACION GRAFICA.

La información se presentará en láminas de medidas A1 (594 x 841), verticales, con una tolerancia en más o en menos de 2 cm.

Los planos se presentarán en copias heliográficas, xerográficas o ploteos.

El título de la lámina, su número de orden y el seudónimo se ubicarán en el extremo inferior de la lámina y serán de tipología libre en un alto de 5cm.

La cantidad de láminas requeridas será de 3 (tres) no admitiéndose trabajos que contengan ni más ni menos cantidad de láminas.

##### 1.7.2. ELEMENTOS CONSTITUTIVOS.

Lamina 1:

Implantación. Plano de la totalidad del proyecto esc. 1:10.000/Sistemas Urbanísticos Estructurales / **Síntesis** (una carilla A4) de la memoria descriptiva (1.7.3.).

Lamina 2:

Desarrollo de las viviendas: plantas / cortes / vistas / esc. 1:200  
Lamina 3:  
Libre/ imágenes/ croquis.

1.7.3. DOCUMENTACION ESCRITA.

Se presentará en una carpeta tamaño A4 la MEMORIA DESCRIPTIVA, que deberá ser concisa y sintética y deberá expresar las ideas que sustentan las propuestas (máximo 5 hojas).

Deberá fundamentar los criterios y conceptos adoptados por los proyectistas con relación a la solución propuesta, más que a describir lo que expresan los planos.

Se pueden incluir en ella gráficos descriptivos.

1.8. JURADO.

1.8.1. COMPOSICION DEL JURADO.

Estará integrado por 8(ocho) miembros, a saber:

Dr. Arq. Jorge Sarquis.

Arq. Claudio Vekstein.

Arq. José María Dangelo.

1 Arquitecto Docente de cada Taller de Proyecto Arquitectónico de la FAPyD. (5)

1.8.2. FUNCIONAMIENTO DEL JURADO.

Los miembros del Jurado serán nominativos e inamovibles desde la constitución del Jurado hasta la emisión del fallo. El Jurado funcionará con un quórum constituido por la mayoría de sus miembros. Al proceder al otorgamiento de los premios, el fallo del Jurado se realizará de acuerdo con el voto directo de sus miembros.

1.8.3. DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL JURADO.

Son deberes y atribuciones del Jurado:

a) Aceptar las condiciones de este reglamento y de las Bases y Programa del Concurso.

b) Recibir de la Asesoría los trabajos y su informe.

c) Estudiar en reunión plenaria las Bases, programa, consultas, respuestas y aclaraciones.

d) Dictar las normas a que se ajustará su tarea, de manera que se asegure una valoración de todos los trabajos y de acuerdo con la que se establezca en las Bases.

e) Visitar obligatoriamente el terreno o sitio donde se realizará la obra motivo del Concurso.

f) Respetar el cumplimiento de las disposiciones obligatorias contenidas en las Bases.

g) Formular el juicio crítico de todos los trabajos premiados y de aquellos que a su juicio así lo merecieran.

h) Adjudicar los premios y demás distinciones previstas en estas Bases.

1.8.4. CONVOCATORIA Y SEDE DEL JURADO.

Dentro de las 48 horas a partir de la recepción de todos los trabajos por la Asesoría, el Jurado será convocado por la misma y sesionará en la Ciudad de Rosario, en la FAPyD.

1.8.5. INFORME A LA ASESORIA

En la primera reunión del Jurado, éste recibirá de la Asesoría un informe sobre el cumplimiento de las normas según lo expresado en el punto 1.5.2 por los Participantes, fundamentando las observaciones e ilustrando al Jurado sobre las características del Concurso.

La Asesoría estará a disposición del Jurado durante el desarrollo de su trabajo, para efectuar las aclaraciones necesarias.

#### 1.8.6. PLAZO PARA LA ACTUACION DEL JURADO

El Jurado deberá emitir su fallo a más tardar, el día 15 de Octubre de 2010.

#### 1.8.7. PREMIOS DESIERTOS.

Para declarar desierto cualquiera de los premios del concurso deberán fundamentarse ampliamente los graves motivos que determinen tal medida. No podrán declararse desiertos los premios si los defectos de las propuestas provienen de fallas de las bases.

#### 1.8.8. INAPELABILIDAD DEL FALLO

El fallo del jurado será inapelable.

#### 1.8.9. APERTURA DE LOS SOBRES.

Adjudicados los premios del jurado y labrada el acta donde ello conste, los sobres correspondientes a los trabajos premiados serán abiertos por la asesoría en presencia del jurado y de un representante de la entidad organizadora.

#### 1.8.10. FALSA DECLARACION.

Si alguno de los sobres mencionados contuviese una falsa declaración, el jurado está facultado a efectuar una nueva adjudicación, conservando el orden establecido en el fallo.

#### 1.8.11. ACTA FINAL.

Se labrara, en el acto de apertura de sobres, un acta donde constará el nombre de los autores de los trabajos premiados.

### 1.9. RETRIBUCIONES.

#### 1.9.1. PREMIOS

Se entregarán 10 (diez) Menciones Honoríficas. Los grupos ganadores participarán de un Seminario Proyectual de Cierre relacionado con el tema del Concurso, con fecha a definir.

Dichas Menciones incluyen reserva de Hospedaje en Albergue Universitario y comida en el Comedor Estudiantil de la U.N.R. para cada integrante de los grupos adjudicatarios o el equivalente en pesos.

\*La Agrupación Estudiantil Independiente DOMINÓ se encuentra gestionando, ante diferentes empresas, importantes premios estímulo, para ser sumados a dichas menciones que serán publicados a la brevedad.

